



## Información General

Cuenta Catastral 047\_328\_95

### Dirección

#### Calle y Número:

Colonia: MEXICALTZINGO

Código Postal: 09099

Superficie del Predio: 353 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## Zonificación

| Uso del Suelo 1:                                                             | Niveles: | Altura: | % Área Libre | M2 min. Vivienda: | Densidad                                 | Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*) | Número de Viviendas Permitidas |
|------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|--------------|-------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Habitacional con Comercio en Planta Baja<br><a href="#">Ver Tabla de Uso</a> | 3        | ~*      | 40           | 0                 | B(Una vivienda cada 100.0 m² de terreno) | 635                                                         | 4                              |

### Normas por Ordenación:

#### Actuación

inf. de la Norma Norma 4 Referente a las Áreas de Conservación Patrimonial.

#### Generales

- |                  |                                                                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inf. de la Norma | 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)                |
| Inf. de la Norma | 2. Terrenos con pendiente natural en Suelo Urbano                                                       |
| Inf. de la Norma | 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo                                  |
| Inf. de la Norma | 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio                        |
| Inf. de la Norma | 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles                                            |
| Inf. de la Norma | 9. Subdivisión de predios                                                                               |
| Inf. de la Norma | 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales |
| Inf. de la Norma | 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos                                                         |
| Inf. de la Norma | 18. Ampliación de construcciones existentes                                                             |
| Inf. de la Norma | 19. Estudio de Impacto Urbano                                                                           |
| Inf. de la Norma | 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.   |
| Inf. de la Norma | 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales           |

Particulares

|                  |                                                                                                                          |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| inf. de la Norma | Norma de Ordenación Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre                                  |
| inf. de la Norma | Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General |
| inf. de la Norma | Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados                                |
| inf. de la Norma | Estacionamientos Públicos, en Zonas con Alta Densidad de Ocupación                                                       |

Sitios Patrimoniales

| Características Patrimoniales:                                                         | Niveles de protección: | Zona Histórica |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|
| inf. de la Norma Inmueble dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial. | No aplica              | No aplica      |

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla